

SAGARPA



Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior



ventanilla única
ventanillaunica.gob.mx

Febrero de 2013



Senasica

www.senasica.gob.mx

- ❑ **Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE)**

- ❑ **Aspecto jurídico de la Ventanilla Unica (VU).**

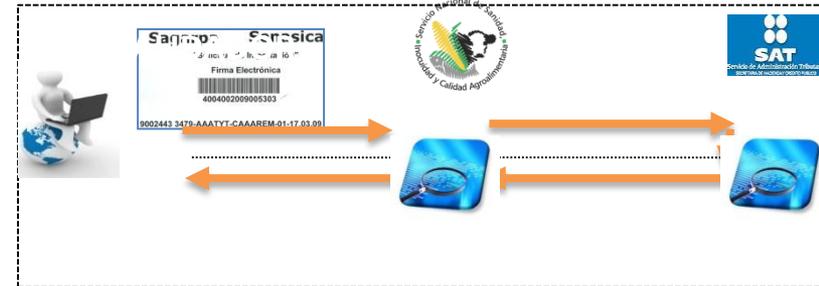
- ❑ **Implementación técnica de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE).**
 - **Flujo de atención de un trámite de VU.**
 - **Proceso para solicitar un trámite de Importación de SENASICA**
 - **Solicitud del Trámite de Importación SENASICA**
 - **Programación de inspección física**

- ❑ **Sello digital VUCEM**

- ❑ **Operación de SENASICA para la internación y salida de mercancías con la implementación de VU.**

- ❑ **Acciones próximas del SENASICA**

En los últimos años el Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) ha participado en un proceso de modernización de sus tramites de comercio exterior, en coordinación institucional con el SAT, teniendo como primer resultado en 2009, la interconectividad electrónica intersecretarial en los tramites de importación.



Para cumplir este nuevo enfoque de modernización, el SENASICA se ha visto en la necesidad de reestructurar su organización, normatividad y de implantar herramientas tecnológicas de última generación que permitan la facilitación de los procesos, además de estar en un proceso de desarrollar esquemas de inteligencia aplicada a la gestión del riesgo.



A partir del 20 de noviembre de 2012, el SENASICA ha iniciado la operación de sus trámites de importación en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, proyecto interinstitucional coordinado por el SAT

¿Qué es Ventanilla Única?

Es una herramienta que permite el envío de la información electrónica, una sola vez, ante una única entidad, para cumplir con todos los requerimientos del comercio exterior. Esto es posible a través de la simplificación, homologación y automatización de los procesos de gestión.



Objetivos

- Aumentar Competitividad
- Eliminar papel
- Reducir tiempo
- Disminuir gastos
- Búsqueda y acceso a información



Beneficios



- Trámites sin documentos impresos (paperless), con lo que se disminuye el intercambio de información entre las dependencias involucradas.
- Validación automatizada de una mayor cantidad de variables (reglas de negocio).
- Mayor tiempo del personal oficial en las actividades operativas.
- Replica y validación automática con el Sistema Automatizado Aduanero.

- Revisión de Documentos de manera anticipada.
- Privilegiar las revisiones físicas.
- Se elimina la presentación física del pedimento para iniciar un trámite ante SAGARPA.
- Utilización efectiva y eficiente de los recursos
- Incremento de la transparencia.



Primera etapa de implementación:

- Toluca y Progreso el día 20 de noviembre de 2012.
- Piedras Negras el día 26 de noviembre de 2012

Segunda etapa de implementación:

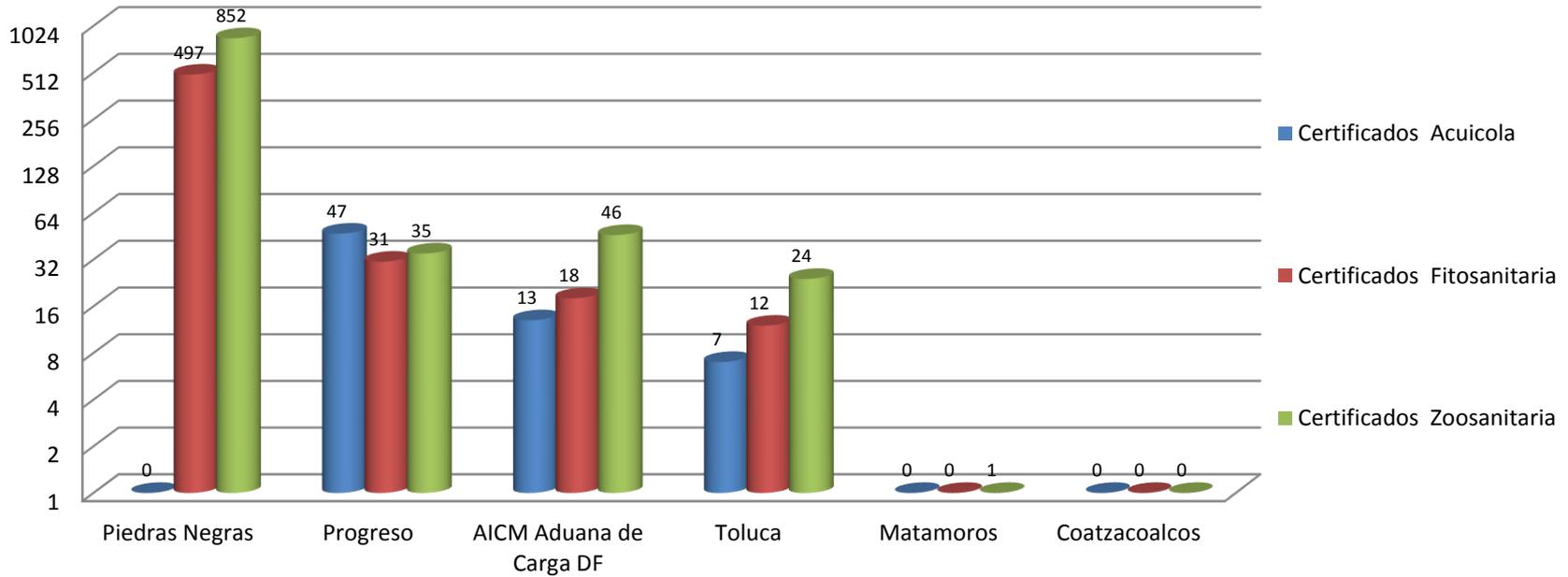
- Aduana de Carga del AICM el día 15 de enero de 2013
- Matamoros y Coatzacoalcos el día 21 de enero de 2013.

ESTADÍSTICAS

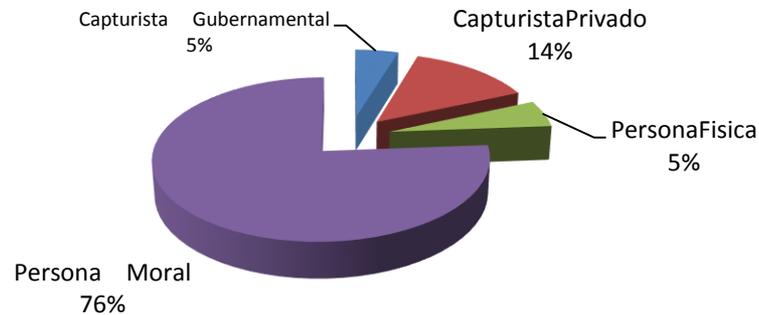
En el periodo del 20 de noviembre de 2012 al 22 de enero de 2013, se han recibido en el portal alrededor de 3,446 solicitudes de las cuales 1,844 han sido revisiones documentales y 1,602 inspecciones físicas, que ya cuentan con un dictamen en el portal de la Ventanilla Digital :

Solicitudes dictaminadas en VU	Solicitudes para revisión documental				Solicitudes para Inspección física			
	Fitosanitaria	Zoosanitaria	Acuícola	Total	Fitosanitaria	Zoosanitaria	Acuícola	Total
No de autorizaciones aceptadas	642	1,062	70	1,774	558	958	67	1,583
No de autorizaciones rechazadas	29	36	5	70	4	11	4	19
Total	671	1,098	75	1,844	562	969	71	1,602

Trámites Liberados en VU del 20 de noviembre de 2012 al 22 de enero de 2013.



Tipo de perfil que han capturado trámites en el portal de VU en el periodo del 20 noviembre de 2012 al 22 de enero de 2013.



Aspecto jurídico de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

Lic. Enrique Rebollar Rivera.
Director de Programas de Inspección.

El artículo 4 de la Carta Magna, obliga al Estado Mexicano a garantizar el derecho que tiene toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

La atribución para verificar, inspeccionar y certificar es sólo de la SAGARPA y fue otorgada por el CU en Ley

LFSA

LFSV

LGPAS

ES ATRIBUCIÓN DE LA
SAGARPA...

Art. 6, fr. I prevenir la introducción al país de enfermedades y plagas que afecten a los animales y ejercer el control zoonosanitario en el territorio nacional sobre la movilización, importación, exportación, reexportación y tránsito de mercancías reguladas

Art. 7, fr. XVIII, Prevenir la introducción al país de plagas que afecten a los vegetales, sus productos o subproductos y ejercer el control fitosanitario en la movilización nacional, importación y exportación de mercancías reguladas;

Art. 103, La Secretaría, ejercerá sus atribuciones y facultades en materia de sanidad de especies acuícolas a través del SENASICA; art. 104, expedirá NOM'S y establecerá medidas para evitar la introducción y dispersión de enfermedades; art. 105, Requieren de certificado la importación, exportación y tránsito internacional...



DECRETO por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior publicado en el DOF el 14 de enero de 2011



ACUERDO por el que se establecen los medios de consulta de requisitos para la importación al territorio nacional de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad animal. Publicado en el DOF 13/10/2010.



ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos fitosanitarios para la importación de mercancías reguladas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en materia de sanidad vegetal. Publicado en el DOF 7/02/2012



ACUERDO por el que se establece el módulo de requisitos en materia de sanidad para la importación de especies acuáticas, sus productos y subproductos, así como de los productos biológicos, químicos, farmacéuticos o alimenticios para el uso o consumo de dichas especies. Publicado en el DOF 25/05/2012



ACUERDO por el que se da a conocer el procedimiento para obtener, a través de medios electrónicos, los certificados de importación y de exportación de mercancías agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras. Publicado en el DOF 09/07/2012



ACUERDO que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Publicado en el DOF 03/09/2012

Art. 1 del Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE):

se establece la Ventanilla para permitir a los agentes de comercio exterior realizar, a través de un solo punto de entrada electrónico, todos los trámites de comercio exterior mexicano (trámites).

- El decreto de VDMCE prevé que la SAGARPA es una autoridad competente en materia de comercio exterior, incluyendo sus desconcentrados como SENASICA (a. 2)
- Obliga a SENASICA a habilitar la infraestructura necesaria para la operación de la Ventanilla (a. 3).
- Prevé que se podrán llevar a cabo todos los trámites de comercio exterior, incluyendo regulaciones no arancelarias y pagos.

- En su Artículo 3.- “Las dependencias y entidades gubernamentales que la integren adoptarán una arquitectura de redes informáticas abiertas, compatibles e interoperables, conforme a las mejores prácticas internacionales en la materia”

Lo cual permite incorporar y compartir progresivamente documentos para dar cumplimiento a las regulaciones arancelarias y no arancelarias en materia de comercio exterior.

- Cada trámite de acuerdo a su naturaleza deberá cumplir en la materia normativa bajo la cual está clasificada.
- Una vez que se realiza el trámite mediante Ventanilla, se deberá concluir por ese mismo medio, las notificaciones se harán también por ese medio;
- Se requiere un RFC activo;
- La FIEL del SAT sustituye a la firma autógrafa por lo que se garantiza la integridad, no repudio y confidencialidad de la información, se establece que producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a la firma autógrafa;

Operación de los tramites de importación en el portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior.

Ing. Delfino Hernández Garrido.
Subdirector de Sistemas de Inspección

Esquema de Operación con la implementación de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VDMCE)



SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

Dictamen a Revisión documental.

Asunto: Dictamen de la revisión documental de la solicitud N°: 1502200200120127043000075 de expedición del Certificado Zoonosanitario de Importación presentada ante esta autoridad.

HECTOR ROSALES VARGAS
ROVH530130DQ6
SANTIAGO, Núm. Ext. 102, Col. COLONIA GUADALUPE, MONCLOVA C.P. 25750, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), COAHUILA.

PIEDRAS NEGRAS, a 29 de Noviembre de 2012.

Se hace de su conocimiento que la actividad de la revisión documental de la solicitud presentada ante esta dependencia a través de la Ventanilla Única con fecha 29-11-2012 a las 12:11 horas bajo el número de folio 1502200200120127043000075 en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) de Piedras Negras fue aprobada asignándole el Folio de Certificado número 27043012012000162.

Este documento es meramente informativo y no sustituye al Certificado de Importación número 27043012012000162, mismo que para ser validado, usted debe ingresar al portal de la Ventanilla digital para programar la Inspección Física de la mercancía, así también deberá coordinar las acciones necesarias, ya sea personalmente o por teléfono, con el personal de la oficina de Piedras Negras para cumplir con esta actividad. Lo anterior para todos los trámites que arriben vía aérea, marítima, terrestre o por ferrocarril.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

26 Noviembre 2012

CERTIFICADO FITOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN
CERTIFICADO FINAL DE PARCIALIDADES DEL TRÁMITE NO. 160220060022012704000001

Hoja 1 de 2

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: Piedras Negras

En cumplimiento a lo dispuesto en los 17, 20 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 2, 7, fracciones XII, XVI, XIX, XXII, 23, 24, 26, 54 fracciones II, 65 y 66 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, y de conformidad con el artículo octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial del 28 de abril del 2012, en virtud de fracciones I, II, VI, XVII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 14 de julio de 2007, y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

CERTIFICA

Que se realizó la Inspección a los vegetales o productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones sanitarias requeridas para su importación.

IMPORTADOR

Nombre o Razón Social: DIGRAVA SA DE CV
Domicilio: PROLONGACION 5 DE MAYO, Núm. Ext. 15, Núm. Int. 2, Col. SAN JUAN DE OCOOTAN
C.P. : 45019 Estado: JALISCO Municipio: ZAPOPAN RFC: DIG030409RS4

EXPORTADOR

Nombre o Razón Social: ALL COMMODITIES (AC) TRADING LTD
Domicilio: 1600 TWO MILE ROAD, WINNIPEG, MANITOBA, CANADA No. Guía:

Consecutivo	Fracción	Descripción de la mercancía	Tipo de Requisito	Requisito	País Origen	País Proceendencia	Certificado	Cantidad	UMT
1	10083001	Agriate.	Norma	NOM-029-FITO-1995	CANADA	CANADA	2361754	83916	kilogramo

Revisión documental

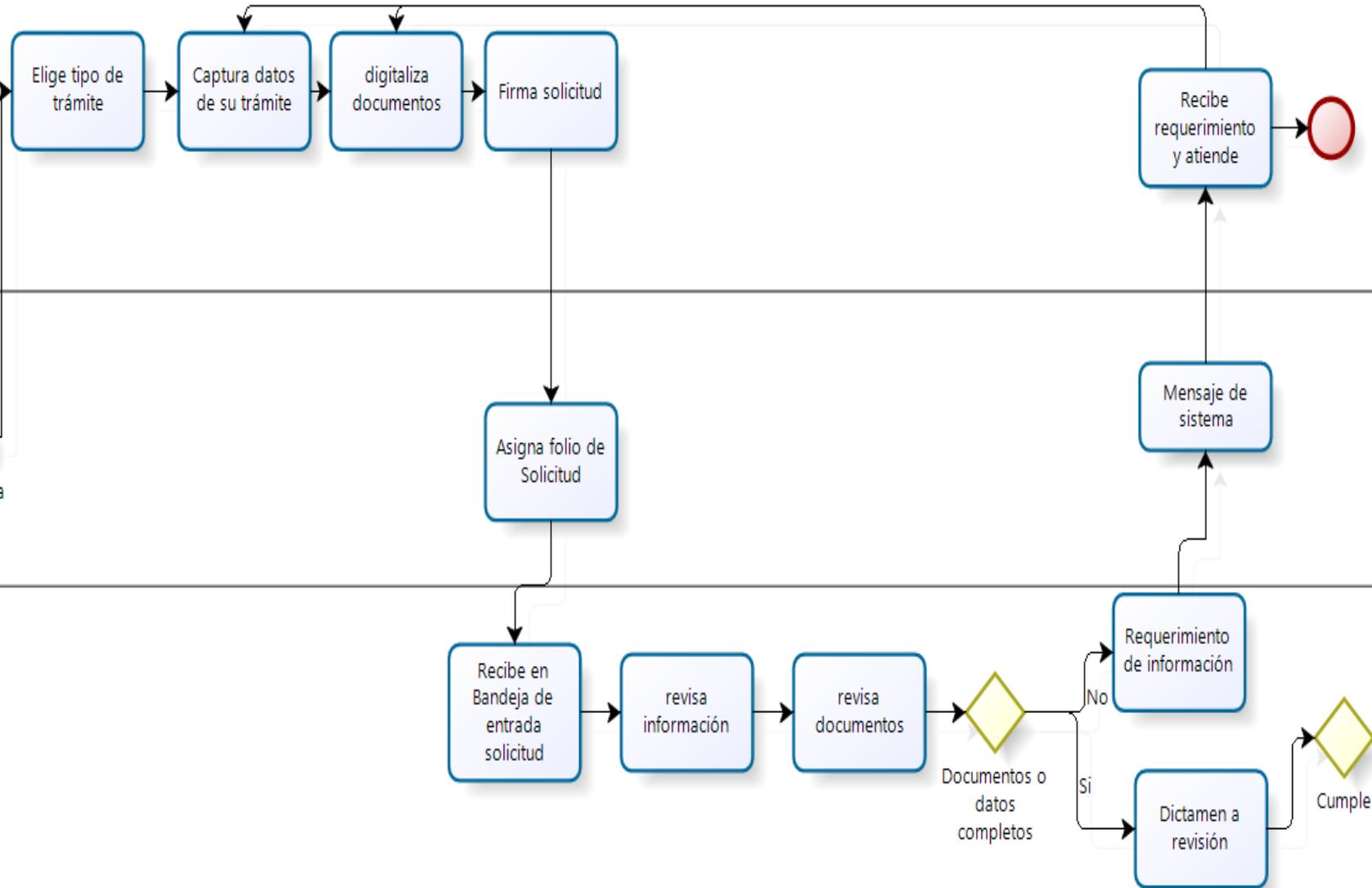
CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN

usuario

Sistema

SENASICA

Ingreso a Portal a Iniciar Solicitud



Revisión documental

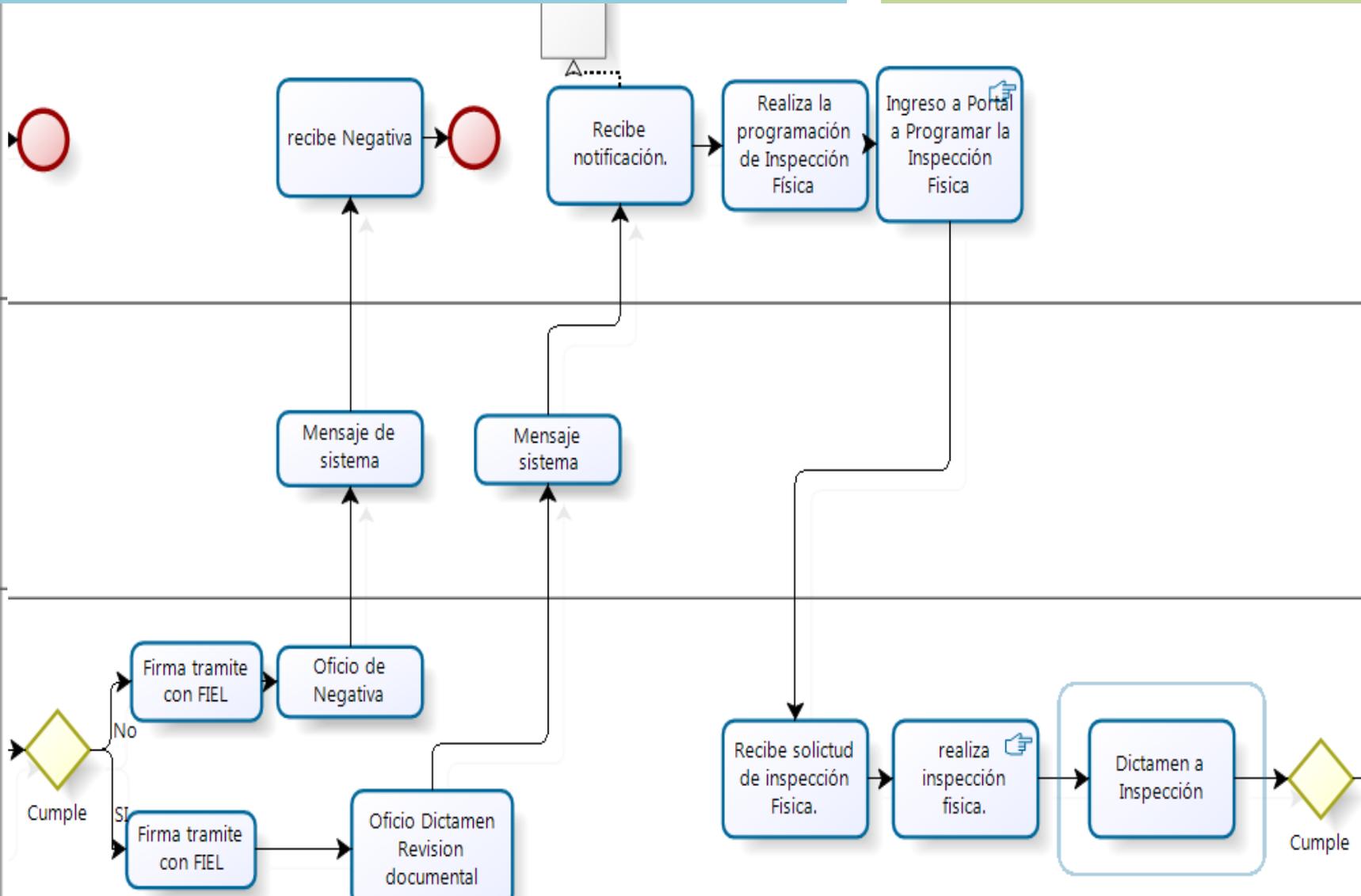
Inspección física

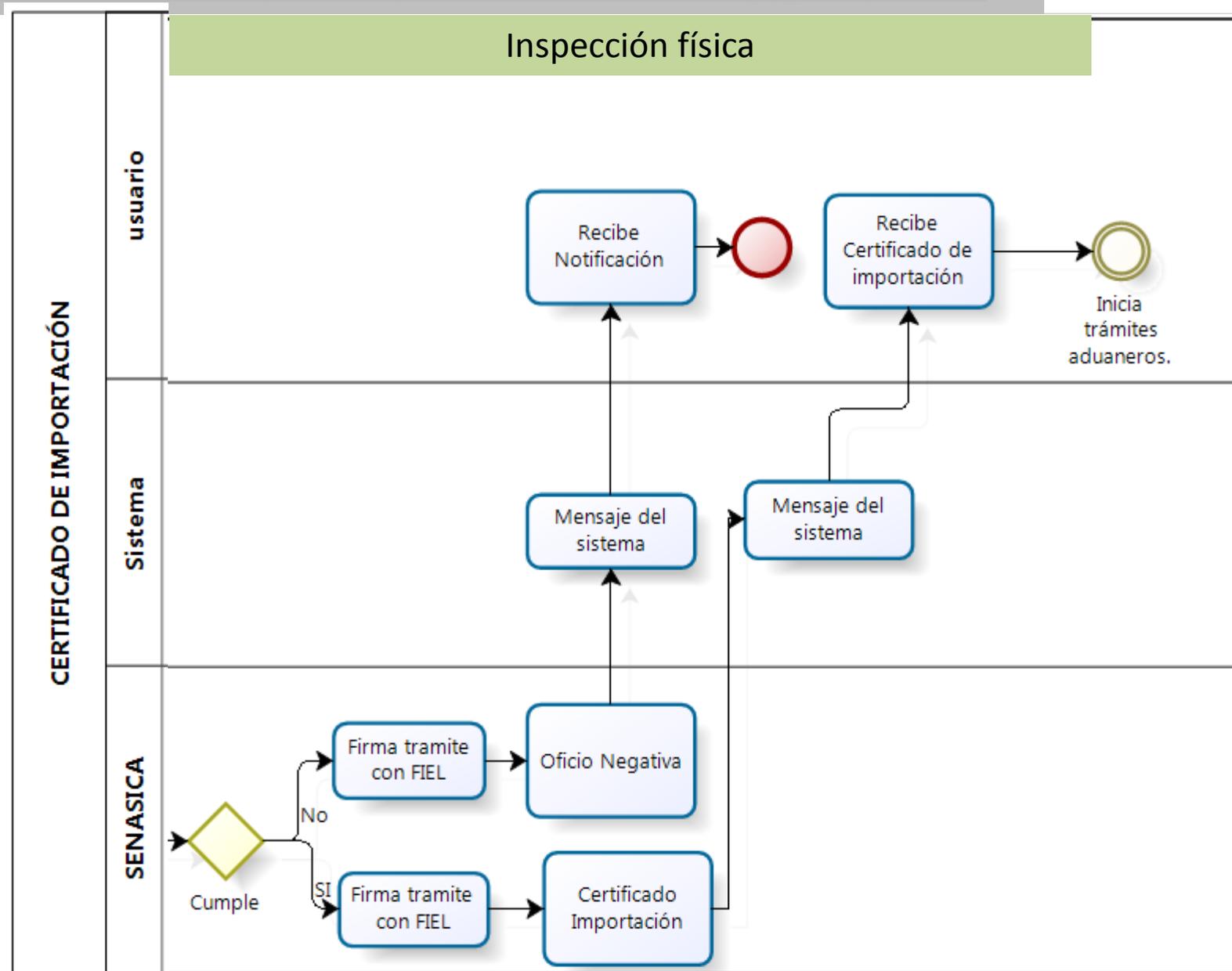
CERTIFICADO DE IMPORTACIÓN

usuario

Sistema

SENASICA





1. Consultar los requisitos de la mercancía en la página web www.senasica.gob.mx y obtener la combinación de requisitos, así como obtención del formato para el pago de derechos del trámite esquema e5cinco.
2. Registrarse en el portal www.ventanillaunica.gob.mx con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
3. Ingresar a trámites y solicitar un trámite.
 - a. Solicitud para iniciar la revisión documental-Captura del Certificado
 - b. Solicitud para la programación de la Inspección Física-Obtención del Certificado para importación.
4. Capturar los datos que requiere el portal de la VU.
5. Digitalizar los documentos que solicita la normatividad.
6. Firmar la solicitud y recibir el acuse de recepción de trámite.
7. Recibir en el portal en su bandeja de inicio notificación, confirmar notificación y obtener Oficio de Cumplimiento Documental.
8. Solicitar en la sección de trámites la inspección física de la mercancía declarando fecha, hora de inspección y corroborando la cantidad de mercancía.
9. Firmar la solicitud y recibir el acuse de recepción de trámite.
10. Recibir en el portal en su bandeja de inicio notificación, confirmar notificación y obtener Certificado para Importación.

Nota importante: ---El trámite inicia y concluye en el portal de VU.

--- Para solicitar la Inspección Física de su mercancía, es necesario obtener la resolución de cumplimiento documental, en la cual se le indicará el Folio de Certificado de importación asignado a su trámite.

- Uso de la FIEL del importador. (puede hacer todo tipo de trámites en portal de VU)



- Uso del Sello digital VUCEM. Se genera a partir de la FIEL del usuario. Se pueden generar tantos sellos como requiera el importador.
El sello puede ser usado por el tramitador, Agente Aduanal o cualquier persona que el importador designe para realizar sus trámites

En cualquier de estos dos casos el importador puede hacer uso para la captura de sus trámites del **Capturista privado**, que pueden ser personas de la misma empresa o personal de las agencias aduanales

El Sello Digital VUCEM, es un certificado generado a partir de la FIEL del importador y se creó con el fin de atender trámites en el portal de ventanilla única, No se puede usar para ninguna otra aplicación.

- Uso del Capturista Gubernamental .
Esquema de apoyo por parte de la dependencia a algunos usuarios para la solicitud de sus trámites.

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

2.- Seleccionar la opción trámites

Antecesor | Activo

Trámites disponibles

SAGARPA

Por favor elija el trámite que desea realizar.

Certificados y Solicitud de Requisitos

- Solicitud de Requisitos para la Importación
- Certificado para Importación. Solicitud para iniciar la revisión documental
- Certificado Zootaxonomía para Importación
- Certificado Fitosanitario para Importación
- Certificado de Sanidad Acuícola para Importación
- Certificado Sustituto de Exportación Zootaxonomía
- Certificado de Exportación
- Certificado para Importación. Solicitud para la Programación de Inspección Física
- Certificado Zootaxonomía para Importación
- Certificado Fitosanitario para Importación
- Certificado de Sanidad Acuícola para Importación

3.- Se habilitan dos opciones para el trámite de Importación:

- a) Solicitud para iniciar la revisión documental.
- B) Solicitud para programar la inspección física del embarque.

En cada proceso se señalan las tres modalidades:

- a. Zootaxonomía
- b. Fitosanitario
- c. De Sanidad Acuícola

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

Revisión documental acuícola - Windows Internet Explorer

https://192.168.18.7/gubernamentales-common/gubernamentales2/sagarpa/revisionDocumental/regSolRDAC.action?solicitud.d

McAfee

VUCEM Solicitante Suggested Sites Actualiza tu navegador VUCEM Funcionarios

Revisión documental acuícola

Menú

- Inicio
- Consultas
- Pendientes
- Trámites
- Usuarios

Antecesor | Activo

Revisión documental acuícola

1 Capturar Solicitud 2 Document Necesarios

4.- Realizar la captura de los datos generales de la mercancía:

- a) Aduana de Ingreso
- b) Oficina de Inspección
- c) Punto de Inspección, etc.

Siguiente

Solicitante Datos de la solicitud Solicitud Medio Transporte Terceros Relacionados Pago de derechos

Datos trámite

* Aduana de ingreso
Seleccione un valor

* Oficina de inspección de sanidad agropecuaria
Seleccione un valor

* Punto de Inspección
Seleccione un valor

* Régimen al que se destinará la mercancía
Definitivos

Número del permiso o autorización anterior
N/A

* ¿Cuenta con la mercancía disponible para realizar la inspección física de manera inmediata?
 No Si

Datos de las mercancías

Tipo de requisito	Requisito	Número de certificado internacional	Fracción arancelaria	Descripción de la fracción
of BOO.560-698	of BOO.560-698	FCP58966331	03061101	03061101

Página 1 de 1 Mostrando 1 - 1 de 1

Agregar Modificar Eliminar

5.- Para capturar la mercancía dar click en agregar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero Delos, Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 0181-55-36110000 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

Done Internet | Protected Mode: On 100%



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA

Senasica



www.gobiernofederal.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx

www.senasica.gob.mx

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

6.- Se capturan los siguientes campos requeridos por el sistema:



Datos mercancía

* Tipo de requisito	* Requisito	* Número de certificado internacional	
Numero de Oficio Caso Especial	of BOO.560-698	FCP58966331	
* Fracción arancelaria		* Descripción de la fracción	
03061101		Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Ja)	
* Descripción			
Langostas			
* Cantidad UMT	* Unidad de medida de tarifa (UMT)	* Cantidad	* Unidad de medida comercialización
6983	Kilogramo	85	box
* Uso	* Número de Lote	Fase de desarrollo	* Especie
Consumo Humano	59698	adulto	langosta
* País de Origen		* País de Procedencia	
CANADA		CANADA	
Nombre Científico			

7.- Al termino de eso se da click en agregar detalle



Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.



GOBIERNO FEDERAL



Cerrar la sesión

8.- Se procede a capturar datos relacionados con la Movilización Nacional de la Mercancía.

Menú



Inicio



Consultas



Pendientes



Trámites



Usuarios

[Antecesor](#) | Activo

Revisión documental acuícola

1 Capturar Solicitud

2 Documentos Necesarios

3 Anexar Documentos

4 Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante

Datos de la solicitud

Solicitud Medio Transporte

Terceros Relacionados

Pago de derechos

Medio de Transporte

*Solicitud Medio Transporte

Aéreo

Número de Guía

*Nombre de la empresa transportista

Identificación del transporte

Punto de Verificación Federal

Seleccione un valor

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)

Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · [Políticas de Privacidad](#)



GOBIERNO FEDERAL



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA

Senasica



www.gobiernofederal.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx

www.senasica.gob.mx

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.



GOBIERNO FEDERAL



ventanilla única

Cerrar la sesión

Menú



Inicio



Consultas



Pendientes



Trámites



Usuarios

Antecesor | Activo

Revisión documental acuícola

1 Capturar Solicitud

2 Documentos Necesarios

3 Anexar Documentos

4 Firmar Solicitud

Sigamos

Solicitante Datos de la solicitud **Solicitud Medio Transporte** Terceros Relacionados Pago de derechos

Medio de Transporte

*Solicitud Medio

Aéreo

Número de Guía

*Nombre de la e

Modificar Exportador

Datos generales

* Denominación/Razón social :

MC DONALDS USA

* Calle:

JUAN

* Número/Letra ext. :

556

Número/Letra int. :

112

* País:

ESTADOS UNIDOS DE AM

* Estado/Localidad :

VIRGINIA

* Código postal o equivalente :

26963

Teléfono :

5659665

Correo electrónico :

DGIF-SENASICA@SENASICA.GOE

Guardar

Limpiar

Cancelar

9.- En la pestaña de **Terceros Relacionados** se capturan el exportador y el Destinatario del embarque.

Se capturan los datos del Exportador, al termino se da click en guardar.



GOBIERNO FEDERAL



ventanilla única



GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



Senasica



Vivir Mejor

www.gobiernofederal.gob.mx

www.sagarpa.gob.mx

www.senasica.gob.mx

Version: 0.9507777777777777

 **GOBIERNO FEDERAL**  **U** ventanilla única Cerrar la sesión

Menú

-  Inicio
-  Consultas
-  Pendientes
-  Trámites
-  Usuarios

[Antecesor](#) | Activo

Revisión documental acuícola

⚠ Corrija los siguientes errores:

1. Debe registrar datos de Terceros Relacionados: Destinatario (Destinatario)
2. Debe registrar datos de Terceros Relacionados: Establecimiento en unidad de cuarentena
3. Debe registrar datos de Terceros Relacionados: Establecimiento en unidad de cuarentena

1 Capturar Solicitud **2** Documentos Necesarios **3** Anexar Documentos **4** Firmar Solicitud

Siguiente

Solicitante **Datos de la solicitud** **Solicitud Medio Transporte** **Terceros Relacionados** **Pago de derechos**

Pago de derechos

*Exento de pago
 No Si

Justificación

Clave de referencia : Cadena de la dependencia :

Banco : Llave de referencia : Fecha de pago :

Importe de pago :

Borrar datos del pago

12.- Hasta aquí se concluye la **captura de la solicitud**. Para continuar con la Digitalización de documentos se da click en Siguiente:

Atención Telefónica: 5451-1836 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

Versión 0.9.0 ???version.build???

 **GOBIERNO FEDERAL**  **ventanilla única** Cerrar la sesión

Menú

-  Inicio
-  Consultas
-  Pendientes
-  Trámites
-  Usuarios

Antecesor | Activo

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 154599. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

Capturar Solicitud **2** Documentos Necesarios Anexar Documentos Firmar Solicitud

Anterior Siguiente

Específicos

<input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de Documento	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago de derechos. (cuando es muestra o uso científico no hay pago, en cualquier otro caso es obligatorio)	<input type="text" value="Pago de derechos. (cuando es muestra o uso científico no hay pago, en cualquier otro caso es obligatorio)"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado Sanitario Acuicola Internacional	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de origen	
<input checked="" type="checkbox"/>	Resultados de pruebas de laboratorio	

Eliminar Agregar nuevo

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo seleccionalo de la lista y presione "Agregar nuevo"

Etapa 2

- 1.- En esta etapa se deben de **AGREGAR** los documentos que se vayan a anexar al Trámite.
- El sistema muestra una lista de documentos.
 - El usuario debe eliminar aquellos documentos que no corresponden al trámite.
 - De requerirse un nuevo documento debe agregarlo

Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

Versión 0.9.0 ???version.build???

 **GOBIERNO FEDERAL**  ventanilla única Cerrar la sesión

Menú

- Inicio
- Consultas
- Otras tareas
- Pendientes
- Trámites
- Usuarios

Antecesor | Activo

Firmar

1. Se procede a firmar la solicitud con la FIEL

✓ Capturar Solicitud ✓ Oír y Recibir Notificaciones ✓ Documentos Necesarios ✓ Anexar Documentos

Firmar Solicitud

Anterior

* Registro Federal de Contribuyentes

* Clave de la llave privada

* Llave privada (*.key)
 Buscar

* Certificado (*.cer)
 Buscar

Firmar

2.- Al termino se da click en Firmar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · [Políticas de Privacidad](#)



Solicitud del Trámite de Importación SENASICA.

Acuse de Recibo - Windows Internet Explorer

https://192.168.18.7/gubernamentales/common/reporte/reportesAcuses.action?mostrarAcuseRecibo=

McAfee

VUCEM Solicitante Suggested Sites Actualiza tu navegador VUCEM Funcionarios

Acuse de Recibo

Usuario: RUBA210320117
ANA MARIA LILIA JOSEFINA RUIZ BUSTAMANTE
Rol: Administrador de Dependencia

Versión 0.9.0 ???version.build???

GOBIERNO FEDERAL U ventanilla única Cerrar la sesión

Menú

Antecesor | Activo

Acuse de Recibo

Su solicitud ha sido registrada con el siguiente número de folio <1502200200220120802000001>.

Acuse (s)

No.	Documento	Descargar
1	Acuse de recepción de trámite	

El sistema le muestra al usuario esta pantalla, con un folio y un acuse de recepción del trámite en PDF.

Con ello se concluye el llenado de la solicitud del trámite.

Acuse de recepción de trámite.

**VENTANILLA DIGITAL MEXICANA
DE COMERCIO EXTERIOR**

SEP

SEDENA

SAGARPA

SHCP

SEMARNAT

SALUD

SFP

SENER

SE

GOBIERNO FEDERAL

ACUSE DE RECEPCIÓN DE TRÁMITE

Estimado(a) C. JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES
RFC: ZUM0480112JT1

Siendo las 14:11 del 23/05/2012, se tiene por recibida la solicitud de trámite número 1502200200220120101000020, relativa a Revisión Documental Fitosanitario, presentada a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, con folio de presentación 154910.

Su trámite se sujetará a las disposiciones jurídicas aplicables al trámite respectivo, al Decreto por el que se establece la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2011, así como a las condiciones de uso de la propia "Ventanilla Digital".

La documentación anexada a su solicitud es la siguiente:

Tipo de documento	Nombre del documento	e-Document
Guía aérea	Pago de derechos.pdf	083612000072

Cadena Original, Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
 [164810/23/05/2012]14:11:10(JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES ZUM0480112HTLXNN16 ZUM0480112JT1)maria.zenfano@cofftek.com|Bufetes juridicos|LIBERTAD NORTE|E11|LOCAL, Mexico|PUEBLA|SAN MARTIN TEXMELUCAN|JEL CARMEN|SAN MARTIN TEXMELUCAN|74010|248-462-4840|[0836120000072]

Sello Digital Solicitud:
 Wf+H1sawEYqsgm2j2UgU84fz2dd6PU03yMX+H181bdh8unjRfXrPm29Pn6EExEBw0nTDK
 l0qvUyIP+ARwDcYPZF0xEVqE1BRDKqHnAR088qLWd3E9ralpFL18B8FQx0V+HnqcsyH2B2
 C8TBW7GqDuhDPeR0G=

Cadena Original, Información de Solicitud que presenta(s) que declara:
 [16220020020120101000020/2012]14:11:10(JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES ZUM0480112HTLXNN16 ZUM0480112JT1)maria.zenfano@cofftek.com|Bufetes juridicos|LIBERTAD NORTE|E11|LOCAL, Mexico|PUEBLA|SAN MARTIN TEXMELUCAN|JEL CARMEN|SAN MARTIN TEXMELUCAN|74010|248-462-4840|[0836120000072]

Sello Digital Ventanilla Digital:
 W1HkMDZU1069uEz20UBzRQEGKc0bC0ydpU48Uf9u0mN3Z1WBVjv01W3nMBU1Jw0n
 TDH0RZ3z4w0+891cdU45K4vNCG2Y1ncofL4MFEdmNRPJ08hUqM8hR0qPc1Y0V9873o
 e1492G1dELR808duG=

Cadena Original Pago de derechos.pdf
 29a06a780f06741a972e2678769f110114480e

Sello Digital Pago de derechos.pdf:
 sLCo9IBUR1qTC2kxJA8h27H9cEXv37h5FBlqY3vqBfXLAz7Jmet+H1APNxAAMndLJugMqP
 Jz2hNWLPaq0u1ANZ2hNkEFT64WALUyBq0g0b0c09Fj03qmyq0ANZ2k0tU0T1q0Vh4JN
 eRVNU2h88aW8ANSTV4=

Los datos personales suministrados a través de las solicitudes, promociones, trámites, consultas y pagos, hechos por medios electrónicos e impresos, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales de la "Ventanilla Digital" acorde con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables; y podrán ser transmitidos a las autoridades competentes en materia de comercio exterior, al propio titular de la información o a terceros, en este último caso siempre que las disposiciones aplicables

Programación de Inspección Física.

Antecesor | Activo

Certificado Zoonosanitario para Importación

- 1 Capturar Solicitud
- 2 Requisitos Necesarios
- 3 Anexar Requisitos
- 4 Firmar

Solicitante Datos de la solicitud

Fecha de inspección: 30/10/2012
Hora de inspección: 13:00
Certificados autorizados pendientes: 010032012000034

Aduana de ingreso: ACAPULCO, GRO.
Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria: Acapulco
Punto de Inspección: Oficina de Inspección

Persona que atenderá la inspección física
Nombre: Jose
Apellido paterno: hernandez
Apellido materno: martinez

Debe confirmar la cantidad total de la mercancía capturada en la Revisión Documental por cada fracción arancelaria. Solo para trámites de Ferrocarril podrá declarar la cantidad en parcialidades.

	Fracción arancelaria	Descripción de la fracción	Cantidad Solicitada en UMT	Unidad de Medida de Tarifa (UMT)	Cantidad total UMT	Saldo pendiente
1	04014001	En envases herméticos.		Cabeza	12345	12000
2	04079001	Congelados.		Kilogramo	1234	89

Página 1 de 1
Mostrando 1 - 2 de 2

Modificar

Número de pedimento:
Cantidad de carros de ferrocarril: ?
Total de guías Amparadas por la Parte II, Remesa de Consolidado ó Copia Simple:

Cantidad de carros de ferrocarril

Número de

Antecesor | Activo

Certificado Zoosanitario para Importación

Corrija los siguientes errores:

- Debe de agregar por lo menos un producto con saldo mayor a 0.

1 Capturar Solicitud

Solicitante Datos de

Fecha de inspección: 30/10/2012

Aduana de ingreso: ACAPULCO, GRO.

Persona que atiende: Jose

Debe confirmar la cantidad solicitada en UMT

Fracción arancelaria: 04014001

Descripción de la Fracción: En envases herméticos

Cantidad total UMT: 12345

Unidad de medida de UMT: Cabeza

Saldo pendiente: 12000

Cantidad solicitada en UMT: 12000

Aceptar Cancelar

Fracción arancelaria	Descripción de la Fracción	Unidad de medida de UMT	Cantidad total UMT	Saldo pendiente
<input checked="" type="checkbox"/> 04014001	En envases herméticos.	Cabeza	12345	12000
<input type="checkbox"/> 04079001	Congelados.	Kilogramo	1234	89

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 2 de 2

Modificar

90%

Se debe confirmar la cantidad final que arriba de mercancía

https://www2.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-uat Cargar archivos

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Convertir Seleccionar

Google Galería de Web Slice Sitios sugeridos

Usuario: ZUMG460112JT1
JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES
Rol: Persona Física

Versión 1.2.0 build-2131 - revisión 39298 - 2012-10-29_13-57-18

ventanilla única Cerrar la sesión

Menú Inicio Consultas Pendientes Trámites Usuarios

Antecesor | Activo

Cargar archivos

La Solicitud ha quedado registrada con el número temporal 430722. Éste no tiene validez legal y sirve solamente para efectos de identificar su Solicitud. Un folio oficial le será asignado a la Solicitud al momento en que ésta sea firmada.

Capturar Solicitud Requisitos Necesarios Anexar Requisitos Firmar Solicitud

Anterior Siguiente

Requisitos Opcionales

Tipo de Documento

Si usted necesita anexar más de un documento del mismo tipo seleccíonelo de la lista y presione "Agregar nuevo"

Tipo de Documento:
Seleccione un tipo de documento
Seleccione un tipo de documento
Otro documento requerido para la inspección

Eliminar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

De requerir algún documento para la inspección el usuario tendrá la opción de poder agregarlo.

https://www2.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-uat/gubernam Fimar

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Convertir Seleccionar

Google Galería de Web Slice Sitios sugeridos

Usuario: ZUMG460112JT1
JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES
Rol: Persona Física

Versión 1.2.0 build-2131 - revisión 39298 - 2012-10-29_13-57-18

ventanilla única Cerrar la sesión

Menú Inicio Consultas Pendientes Trámites Usuarios

Antecesor | Activo

Fimar

Capturar Solicitud Requisitos Necesarios Anexar Requisitos Firmar Solicitud

Anterior

* Registro Federal de Contribuyentes
* Clave de la llave privada
* Llave privada (*.key) Buscar
* Certificado (*.cer) Buscar

Fimar

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior - Derechos Reservados © 2011 - Políticas de Privacidad

Firma la solicitud de la inspección física

Roles del personal de SENASICA en importaciones

Dictaminación del Trámite de Importación SENASICA.

Bandeja de tareas pendientes - Windows Internet Explorer

https://192.168.18.7/gubernamentales-common/bandeja.action?mostrarTareasFuncionario/Query=

McAfee

Favorites | VUCEM Solicitante | Suggested Sites | Actualiz

Bandeja de tareas pend... | Delfino Hernández Garrido...

Versión 0.9.0 ???version.build???

GOBIERNO FEDERAL

Menú

- Inicio
- Consultas
- Otras tareas
- Usuarios

Bandeja de tareas pendientes

Antecesor | Activo

Funcionario: RICARDO MEJIA FALCON RFC: MEFR770423PG3

Folio: 1502200200120120101000009

Fecha Inicial: Fecha Final:

Buscar

Lista de Pendientes

Folio Trámite	Tipo Trámite	Nombre tarea	Fecha de Asignación de la Tarea	Estado Trámite
1502200200120120101000009	Revisión Documental Zoosanitario	Evaluar Solicitud	22/05/2012	Iniciado

Página 1 de 1

Mostrando 1 - 1 de 1

Av. Hidalgo No. 77, Col. Guerrero, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.
Atención Telefónica: 5481-1856 y 01 800 00 VUCEM (88236)
Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior · Derechos Reservados © 2011 · Políticas de Privacidad

Internet | Protected Mode: On

1.- En la bandeja de entrada deberán aparecer los folios que el solicitante capturó y están asignados al Dictaminador (oficial).

2.- Se da doble click sobre el folio que revisará.



Dictaminación del Trámite de Importación SENASICA.

- 3.- Hay dos opciones a seguir
- a. Generar un Dictamen
 - b. Generar un requerimiento

¿Como se subsanarán los errores de captura que ocurran durante la captura y que estos fueran detectados al momento de efectuar el tramite en el Punto de Inspección?.

Si se detectan errores, en la captura o por falta de documentos el oficial le hará un requerimiento de datos o requerimiento de documentos al usuario sin cancelar la solicitud,

Dictaminación del Trámite de Importación SENASICA.

Firmar - Windows Internet Explorer

https://192.168.18.7/gubernamentales-common/gubernamentales2/sagarpa/revisionDocumental/generarRequerimiento.action?n Certificate Error Bing

McAfee

Favorites VUCEM Solicitante Suggested Sites Actualiza tu navegador VUCEM Funcionarios

Firmar Delfino Hernández Garrido...

Usuario: MEFR770423PG3
RICARDO MEJIA FALCON
Rol: Autorizador

Versión 0.9.0.777:version.build777

GOBIERNO FEDERAL U ventanilla única

6. Se procede a firmar la solicitud con la FIEL

Antecesor | Activo

Firmar

* Registro Federal de Contribuyentes
MEFR770423PG3

* Clave de la llave privada
.....

* Llave privada (*.key)
12MEFR770423PG3_1012231816.key **Buscar**

* Certificado (*.cer)
cuments\Fieles\612\mefr770423pg3.cer **Buscar**

Firmar

SOLICITUD DOCUMENTOS DICTAMEN REQUERIMIENTOS OPINIONES ACUSES Y RESOLUCIONES

Solicitante Datos generales Terceros Relacionados

SOLICITUD

Folio: 1502200200120120101000009 Fecha inicio de trámite: 22/05/2012 Estado del trámite: Iniciado

Tipo de solicitud: Revisión Documental Zoonosanitario

Datos generales del solicitante

Nombre: JOSE GONZALO HELIODORO Apellido paterno: ZUÑIGA Apellido materno: MENESES

Actividad Económica Preponderante: Bufetes Jurídicos

Registro Federal de Contribuyentes: ZUMG460112JT1 Clave Única de Registro de Población: ZUMG460112HTLXNN15 Correo electrónico: maria.zenteno@softtek.com

Domicilio fiscal del solicitante

Calle: LIBERTAD NORTE Número exterior: 511 Número interior: LOCAL Código postal: 74010

Colonia: EL CARMEN País: Mexico

Entidad federativa: Localidad:

Done Internet | Protected Mode: On 75%

Genera oficio de cumplimiento de revisión documental o de Negativa.

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAGARPA

Dictamen a Revisión documental.

Asunto: Dictamen de la revisión documental de la solicitud de expedición del Certificado Fitosanitario de Importación presentada ante esta autoridad con el folio N°: 1502200200220120101000020

JOSE GONZALO HELIODORO ZUÑIGA MENESES
ZUMG460112JT1

CALLE: LIBERTAD NORTE, Núm. Ext. 511, Núm. Int. LOCAL, Col. EL CARMEN, C. P. 74010, Delegación o Municipio SAN MARTIN TEXMELUCAN, Entidad PUEBLA, País Mexico

VENUSTIANO CARRANZA, a 23 de Mayo de 2012.

Se hace de su conocimiento que la actividad de la revisión documental de la solicitud presentada ante esta dependencia a través de la Ventanilla Única con fecha 23-05-2012 a las 02:05 horas bajo el número de folio 1502200200220120101000020 en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) de AICM Sala E Internacional DF fue aprobada asignándole el Folio de Certificado número null.

Este documento es meramente informativo y no sustituye al Certificado de Importación número null, mismo que para ser validado, usted requiere cumplir con el proceso de la Inspección física de la mercancía, por lo que deberá de coordinar las acciones necesarias con el personal de la oficina de AICM Sala E Internacional DF para cumplir con esta actividad.

Una vez que se cumpla el proceso de inspección física de su mercancía, el trámite será dictaminado y de ser procedente se le otorgará el Certificado de importación null, mismo que será validado en el Portal de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior por el personal oficial del SENASICA que posee dicha facultad, y así se encuentre en posibilidad de continuar con sus trámites.

ATENTAMENTE

JUAN MIGUEL MORALES MORALES

Capturista Gubernamental

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

1502200200220120101000020|Revisión Documental Fitosanitario|23/05/2012 |14:42:47|ZUMG460112JT1|JOSE GONZALO HELIODORO|ZUÑIGA MENESES|ZUMG460112HTLXNN15|Oficina Sala de Llegadas Sala E1 Terminal 1 (Centro Sudamérica y Caribe)|MOMJ7409142X3|JUAN MIGUEL MORALES|MORALES|ACEPTADA|

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

1nDYz9cAhY/AZunK3WP2mHqwj+cFetUxLxCoWkFyxZ710JRUGY/3gA23xogBtUVF0B5VkrDR

Gd8m+K82D3IG3EK7dfidHkudkAlbaCUal+IEMdUcmZ/3waQIRXrQnkix78e6RvVW4mlPWobU1 AQ0EdUXeIF2ol+NMxeE=

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
SAGARPA

OFICIO DE RESOLUCION

Asunto: Dictamen final de la solicitud de expedición del Certificado <<Modalidad>> de Importación presentada ante esta autoridad con el folio N°: <<Número de Folio>>

<Nombre del solicitante>
<Denominación o Razón Social>
<Domicilio del solicitante>

México, D.F., a <día> de <mes> de <año>.

Se hace de su conocimiento el dictamen obtenido de la solicitud presentada ante esta dependencia a través de la Ventanilla Única con fecha <Fecha de envío> a las <hora de envío> horas bajo el número de folio <Número de Folio> en la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA) de <Nombre de la OISA> bajo la siguiente especificación:

Fracción Arancelaria	Descripción de Fracción	Cantidad UMT	Unidad UMT	Cantidad UMC	Unidad UMC	Requisito	Certificado San.	País Origen	País Procedencia
Número de Fracción Arancelaria	*Descripción de la Fracción Arancelaria*	*Cantidad UMT*	*Unidad de Medida UMT*	*Cantidad UMC*	*Unidad de medida UMC*	*Número de Combinador*	*Num. Certificado Internacional*	*País Origen*	*País Procedencia*

Luego de la correspondiente Revisión documental se obtuvieron las siguientes observaciones:

<Observaciones del Dictaminador>
<Lista de Requisitos Faltantes>

Por lo anterior, esta autoridad dictamina el presente trámite como CANCELADO, debido a las inconsistencias observadas en la Revisión documental a que tuvo lugar la solicitud presentada.

ATENTAMENTE

<Nombre del Autorizador>
<Puesto del autorizador>

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INDIVIDUAL E INTRANSFERIBLE, NO SERÁ VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O EMENDADURAS DE NINGÚN TIPO. ESTE DOCUMENTO DEBE RECHACARSE A ESTA AUTORIDAD PARA SU CANCELACIÓN INMEDIATA.

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

110001=GANMS10221G10|20001=19080|20002=4479343340002=20110413|40003=16.5510001=GANMS10221G10|10021=20101022=1|10038=21|10042=2|3100105=989252|3100305=989252|3100605=989252|10039=3A0330003=000001000007000112188||

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

1nDYz9cAhY/AZunK3WP2mHqwj+cFetUxLxCoWkFyxZ710JRUGY/3gA23xogBtUVF0B5VkrDR

<<Documento para consultar los datos (cadena original) a firmar para este formato VU_Id022_02-CDN_01-Solicitar Revisión Documental.docx>>

Con fundamento en el artículo de base de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 25 de la Ley Orgánica de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

Usuario solicita a través de la Ventanilla Digital la Inspección Física de la mercancía indica:

- Fecha y hora de la inspección.
- Sitio de inspección.
- Persona que atenderá la inspección.

The screenshot shows a web browser window with the URL <https://www2.ventanillaunica.gob.mx/ventanilla-uat>. The page title is "Tipo de solicitud: Certificado de Sanidad Acuicola para Importación". A "Continuar" button is visible in the top right.

The main content area is titled "Evaluar" and contains two numbered steps:

1. Generar un Dictamen
2. Generar requerimiento de información

Below the steps is a navigation bar with tabs: SOLICITUD, DOCUMENTOS, DICTAMEN, REQUERIMIENTOS, OPINIONES, and ACUSES Y RESOLUCIONES. The "SOLICITUD" tab is active, and a sub-tab "Solicitante" is selected, leading to the "Datos generales" section.

The "Datos generales" section contains the following fields:

Fecha de inspección	26/10/2012	Hora de inspección	14:00	Certificado Autorizado	010032012000070
Aduana de ingreso	ACAPULCO, GRO.	Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria	Acapulco	Punto de inspección	Oficina de Inspección
Nombre	sfgdghj	Apellido paterno	fghjklñ	Apellido materno	yuioipñ

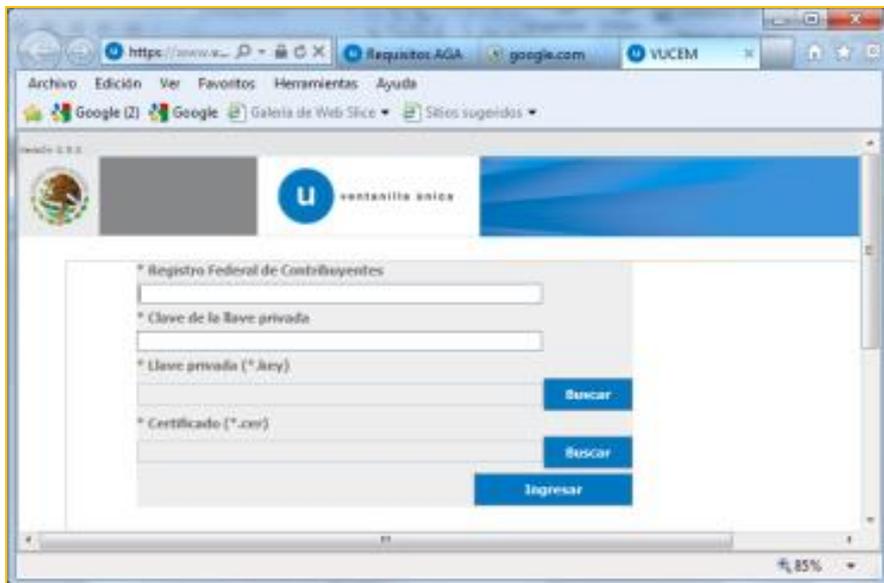
Below this is the "Datos del producto" section, which contains a table with the following data:

Fracción arancelaria	Descripción de la fracción	Cantidad Solicitada en UMT	Unidad de Medida de Tarifa (UMT)
01061201	o dugongos (mamíferos del orden Sirenios).	367	Cabeza
01061999	Los demás.		Cabeza
01061201	Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden		Cabeza

At the bottom of the page, there are fields for "Número de pedimento", "Cantidad de carros de ferrocarril", and "Total de guías Amparadas por la Parte II. Remesa de Consolidado ó Cobia".

Generación de Certificado para Importación.

Realiza la firma del trámite con la FIEL



	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCÁ Y ALIMENTACIÓN SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA																																																																			
 <<NÚMERO DE CERTIFICADO>>																																																																				
<<Fecha de Expedición>>																																																																				
CERTIFICADO DE SANIDAD ACUÍCOLA PARA IMPORTACIÓN																																																																				
La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: <<Nombre de la OSA>> En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 17, 26 y 25 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 75, 76, 105, 106, 105 fracciones I y II, 109 fracciones I y II, 110 fracciones I, 111, 112 y 114 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, artículos 124, 129 fracciones I y II, 131, 132, 134, 136 y 142 fracción I del Reglamento de la Ley de Pesca y de conformidad con el artículo octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril del 2011, y el artículo 49 fracciones I, V, VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el DOF el 1 de julio de 2011, y las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.																																																																				
CERTIFICA																																																																				
Que se realizó la inspección a los productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones sanitarias requeridas para su importación.																																																																				
IMPORTADOR																																																																				
Nombre o Razón Social: <<Nombre o Razón Social Importante>> Domicilio: <<Domicilio Importante>> C.P.: <<C.P. Importante>>		RFC: <<RFC Importante>> Estado: <<Entidad Federativa Importante>> Municipio: <<Municipio Importante>>																																																																		
EXPORTADOR																																																																				
Nombre o Razón Social: <<Nombre o Razón Social Exportador>> Domicilio: <<Domicilio Exportador>>		No. Guía: <<No. de Guía>>																																																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Comodato</th> <th>Procedencia</th> <th>Descripción de la mercancía</th> <th>Tipo de Requisito</th> <th>Requisito</th> <th>País Origen</th> <th>País Procedencia</th> <th>Certificado</th> <th>Cantidad</th> <th>UM</th> <th>Uso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><<No. Partida>></td> <td><<Procedencia Anarciana>></td> <td><<Descripción>></td> <td><<Tipo Requisito>></td> <td><<Requisito>></td> <td><<País Origen>></td> <td><<País Procedencia>></td> <td><<No. Certificado Internacional>></td> <td><<Cantidad UM>></td> <td><<UM>></td> <td><<Uso>></td> </tr> <tr> <td><<No. Partida>></td> <td><<Procedencia Anarciana>></td> <td><<Descripción>></td> <td><<Tipo Requisito>></td> <td><<Requisito>></td> <td><<País Origen>></td> <td><<País Procedencia>></td> <td><<No. Certificado Internacional>></td> <td><<Cantidad UM>></td> <td><<UM>></td> <td><<Uso>></td> </tr> <tr> <td><<No. Partida>></td> <td><<Procedencia Anarciana>></td> <td><<Descripción>></td> <td><<Tipo Requisito>></td> <td><<Requisito>></td> <td><<País Origen>></td> <td><<País Procedencia>></td> <td><<No. Certificado Internacional>></td> <td><<Cantidad UM>></td> <td><<UM>></td> <td><<Uso>></td> </tr> <tr> <td><<No. Partida>></td> <td><<Procedencia Anarciana>></td> <td><<Descripción>></td> <td><<Tipo Requisito>></td> <td><<Requisito>></td> <td><<País Origen>></td> <td><<País Procedencia>></td> <td><<No. Certificado Internacional>></td> <td><<Cantidad UM>></td> <td><<UM>></td> <td><<Uso>></td> </tr> <tr> <td><<No. Partida>></td> <td><<Procedencia Anarciana>></td> <td><<Descripción>></td> <td><<Tipo Requisito>></td> <td><<Requisito>></td> <td><<País Origen>></td> <td><<País Procedencia>></td> <td><<No. Certificado Internacional>></td> <td><<Cantidad UM>></td> <td><<UM>></td> <td><<Uso>></td> </tr> </tbody> </table>	Comodato	Procedencia	Descripción de la mercancía	Tipo de Requisito	Requisito	País Origen	País Procedencia	Certificado	Cantidad	UM	Uso	<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>	<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>	<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>	<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>	<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>		
Comodato	Procedencia	Descripción de la mercancía	Tipo de Requisito	Requisito	País Origen	País Procedencia	Certificado	Cantidad	UM	Uso																																																										
<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>																																																										
<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>																																																										
<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>																																																										
<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>																																																										
<<No. Partida>>	<<Procedencia Anarciana>>	<<Descripción>>	<<Tipo Requisito>>	<<Requisito>>	<<País Origen>>	<<País Procedencia>>	<<No. Certificado Internacional>>	<<Cantidad UM>>	<<UM>>	<<Uso>>																																																										
MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL																																																																				
Destinatario: <<Nombre o Razón Social Destinatario>> Domicilio: <<Domicilio Destinatario>> C.P.: <<C.P. Destinatario>> Tel.: <<Teléfono Destinatario>>		Estado: <<Entidad Federativa Destinatario>> Municipio: <<Municipio Destinatario>>																																																																		
Primer Punto de Verificación Federal: <<Punto de Verificación Federal>> Medio de Transporte: <<Medio de Transporte>> Transportista: <<Nombre de la Empresa Transportista>>		Identificación: <<Identificación del Transporte>> Folios Número: <<Número de Folios>>																																																																		
VIGENCIA: 3 días naturales a partir de la fecha de su expedición																																																																				
CERTIFICA <<Nombre de Autorizador>>																																																																				
Cadena Original, Información del documento oficial que presenta que declara: [10001+GANM81022101020001+1908020000+447934304000+2011041340003+165510001+GANM8102210101002+201010022+110038+210042+02100105+9882523100305+6892523100605+98492410038+340330003+000001000007000112188]																																																																				
Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial: [d:sZyJ4M4g;S;Yq4Im4a] [DePunacKqB;plq;F@M3Z;Bata69OYG6Im6M+5Y+Yq4Im4a] [OaULZVWQ46dVLGv6M4L;1q;59P+6;ge1CSVD0hO;gervdUY+144Q+8;7a0L;gm3d;ZOC7qj] [y;5Yq;YS;66BQ;g-]																																																																				
Este documento aparece por una sola vez (a la importación y movilización) hasta su destino final, únicamente de los productos exportados en este certificado, mismo que deberá ser presentado cada vez que sea requerido por el personal autorizado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La persona que resulte responsable por el uso indebido de este documento, será sancionado en lo relativo con fundamento en la Ley de Pesca. Este documento no es válido en la cadena digital, sello digital de autorizador y el sello bidimensional del Personal Oficial de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria y/o si presenta tachaduras o enmendaduras. Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sin costo llamar a la UGI* en el D.F. al teléfono 5051000 ext. 51008, 51009, 51010, 51142.																																																																				



Como puede el importador Generar Sellos Digital VUCEM

Las personas que cuenten con un certificado de firma electrónica avanzada vigente, podrán tramitar la obtención de un certificado de sello digital, para tener un acceso alternativo a la Ventanilla Única o para designar a personas físicas que realizaran los trámites en la Ventanilla Única en su nombre. Los contribuyentes establecerán las medidas de control e identificación a que se sujetará el uso del sello digital.

Consideraciones del uso de los Sellos digitales VUCEM

- El Sello Digital se genera en menos de 20 min.
- Los trámites generados con un sello no puede visualizarlos otro sello del mismo usuario.
- No existe limite para la creación de sellos digitales.
- La revocación de un sello digital tarda menos de 10 min y se refleja en automático en VU.
- Los sellos digitales NO pueden visualizar las cuestiones fiscales del usuario.
- Los sellos digitales dan mejor control y seguridad a los usuarios al ser ellos quienes los tramitan.
- Los sellos no pueden generar ni consultar las declaraciones del usuario.
- El uso del Sello VUCEM servirá para los trámites de todas las dependencias involucradas en el comercio exterior.

- Es un proceso optativo para que a través de la Firma Electrónica Autorizada de la persona Moral faculte y asigne a las personas físicas para el uso de Sellos Digitales (Fielecitas o Fieles Chiquitas) y se puedan firmar los procesos de Ventanilla Única sin utilizar la FIEL de la persona moral.
- **El uso de los sellos digitales es optativo y la asignación de los sellos, es absoluta responsabilidad de la persona moral o física que lo otorga** y depende del control que la persona moral tenga estipulado para el uso de los mismos.
- El procedimiento del Sello Digital o Fielecita lo pueden consultar en la sección de descargas del portal de Ventanilla Única:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/cs/groups/public/documents/contenidovu/mdaw/mda3/~edisp/vucem007835.pdf>

Funcionalidad del uso de los sellos digitales:

- **COVE** – Sirve para firmar COVE y documentos digitalizados
- **VUCEM** – Sirve para firmar COVE, documentos digitalizados y algún otro trámite en VU.

El Usuario que desee realizar una **Solicitud de Sello Digital** debe ingresar a la siguiente dirección Web y descargar la aplicación SOLCEDI

Inicio | Mapa del Sitio | Versión móvil | RSS | English

GOBIERNO FEDERAL SHCP SAT Servicio de Administración Tributaria sat.gov.mx

Oficina virtual Catálogo de trámites Información y servicios Principiantes Orientación y contacto Transparencia Sala de prensa

INICIO > INFORMACIÓN Y SERVICIOS > FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL)

DESCARGUE AQUÍ EL PROGRAMA SOLCEDI

Pasos a seguir:

- Utilice el programa SOLCEDI para generar:
 - Su llave privada (archivo electrónico con extensión KEY).
 - Su archivo de requerimiento (extensión REQ) que contiene su llave pública.

El programa SOLCEDI requiere de los siguientes datos para la generación de su llave privada y archivo de requerimiento:

 - RFC del contribuyente.
 - CURP en el caso de personas físicas.
 - Correo electrónico.
 - Una **contraseña de revocación** para cancelar su certificado digital a través de Internet.
 - Una **contraseña de acceso** que protege su llave privada.
- Resgarse el archivo de requerimiento en un dispositivo USB y preséntelo junto con la documentación requerida para el trámite en alguna de las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente y Módulos de Servicios Tributarios, en donde se brinda el servicio.

Descargue aquí el programa (2.14 mB) **SOLCEDI** y su respectivo manual de usuario

Seleccione aquí para conocer los requerimientos técnicos del programa SOLCEDI.

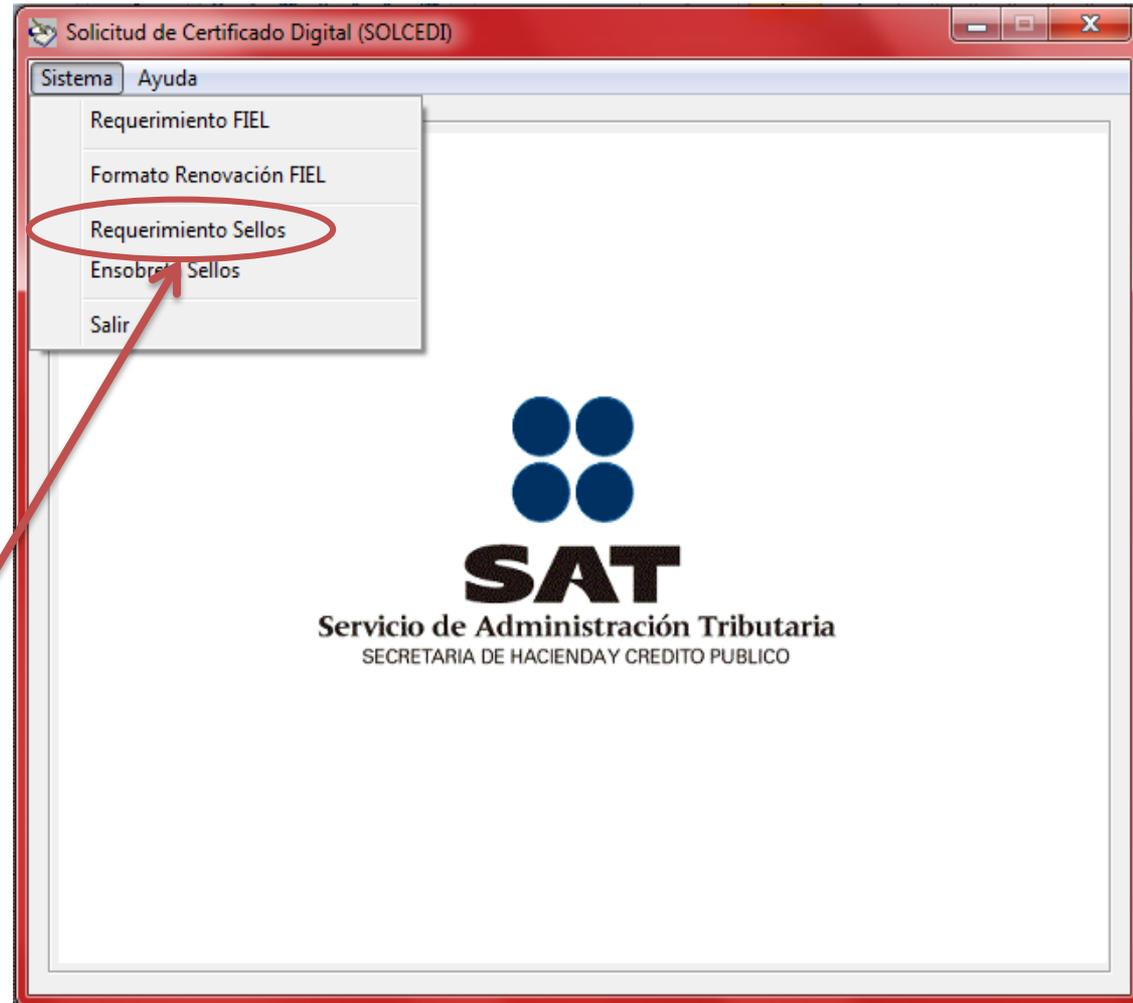
FIEL

- Tablas e indicadores
- Software
- Formas fiscales
- Normatividad
- Notificaciones
- Verificación de personal y documentos del SAT
- Comprobantes fiscales
- Firma Electrónica Avanzada (Fiel)
- Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)
- Declaración anual
- Declaraciones y pagos
- Microe
- Programas y campañas
- Publicaciones
- Devoluciones y compensaciones

http://www.sat.gov.mx/sitio_internet/e_sat/tu_firma/60_6626.html

Al ejecutar el archivo SOLCEDI, aparecerá la pantalla de **Solicitud de Certificado Digital (SOLCEDI)**. Aquí el usuario debe seleccionar la opción “*Sistema*”, dónde se desplegará un menú. El siguiente paso es seleccionar:

“**Requerimiento de Sellos**”



Esta opción tiene como objetivo proporcionar al contribuyente una herramienta que le permita la captura de los datos esenciales para crear un archivo de requerimiento para Certificado de Sello Digital

Importante: en el apartado Unidad o Sucursal debe de colocar la palabra **VUCEM** a efecto de que se genere el Sello digital VUCEM

Solicitud de Certificados Sellos Digitales

Para la generación de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales, es necesario, contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada, proporcione la ruta de acceso a su Certificado.

Certificado de Firma Electrónica Avanzada :
c:\sat\solcedi\28062004\race7602193m6.cer

Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada

Registro Federal de Contribuyente: RACE7602193M6 CURP:

Nombre: EMMA EMICEL RAMIREZ CASPETA

Representante Legal RFC: CURP:

Datos del Requerimiento de Certificado de Sellos Digitales

Unidad o Sucursal: VUCEM

Contraseña de Revocación: *****

Confirmación de Contraseña: *****

Continuar Salir

Una vez que se ha introducido toda la información necesaria, se selecciona la opción **<Continuar>**, la cual nos introduce a la pantalla donde se generaran las Clave pública y privada. Posteriormente, se generarán los números aleatorios pertinentes.

Al terminar la generación de la secuencia de números aleatorios se mostrará la notificación:

Solicitud de Certificados Sellos Digitales

Para la generación de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales, es necesario, contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada, proporcione la ruta de acceso a su Certificado.

Certificado de Firma Electrónica Avanzada :
c:\sa\solcedi\28062004\race7602193m6.cer

Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada
Registro Federal de Contribuyente: RACE7602193M6 CURP:
Nombre: EMMA EMICEL RAMIREZ CASPETA
Representante Legal RFC: CURP:

Datos del Requerimiento de Certificado de Sellos Digitales
Unidad Sucursal: VUCEM
Contraseña de Revocación:
Confirmación de Contraseña:

SOLCEDI

?

Ahora ya cuenta con un requerimiento de Certificado de Sello Digital y su llave privada.
¿Desea generar otro requerimiento?

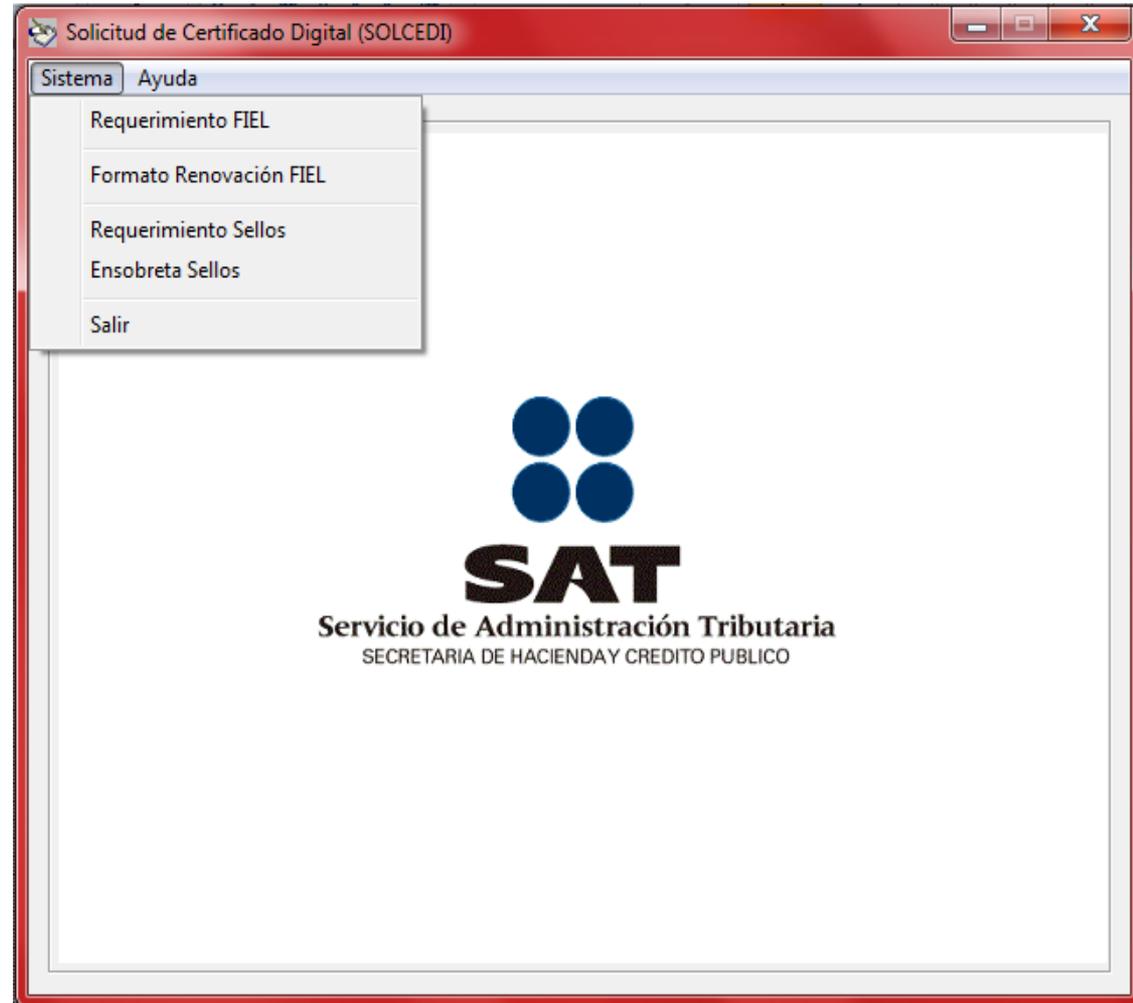
Si da un clic al botón < **Si** >, se limpiarán los campos de Unidad o Sucursal, Contraseña de Revocación y Confirma Contraseña para capturar otro requerimiento. Por otro lado, si selecciona el botón < **No** > aparecerá la siguiente notificación:



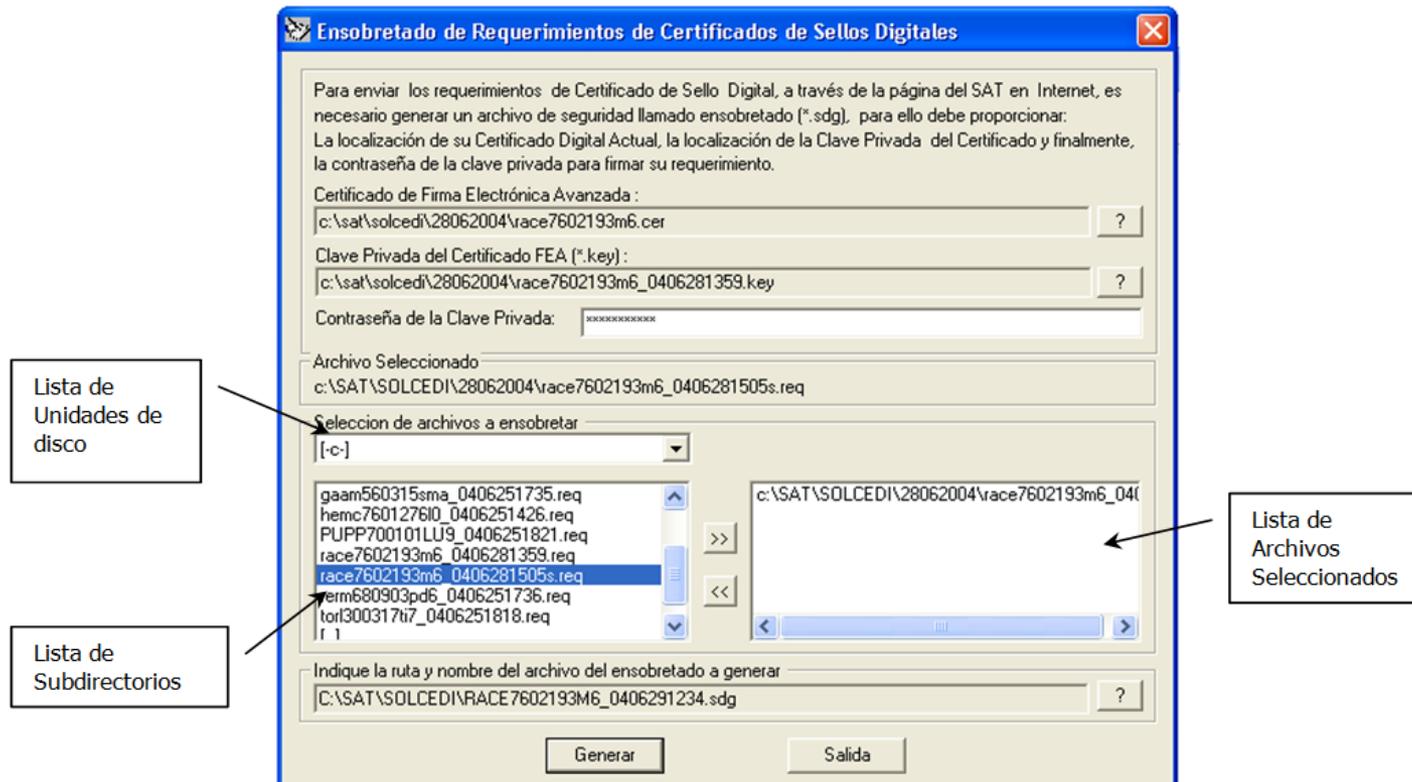
y posteriormente, se cerrará el módulo, regresando a la pantalla principal.

El usuario debe de regresar a la pantalla principal **Solicitud de Certificado Digital (SOLCEDI)**. En dicha pantalla ahora seleccionará dentro de “*Sistema*” la opción:

“Ensobreta Sellos”.



Para generar los requerimientos el contribuyente utilizó un Certificado de Firma Electrónica Avanzada, este se debe proporcionar nuevamente para construir el archivo de seguridad.



El usuario continuará el proceso ingresando a la página:

https://www.servicios.sat.gob.mx/mem_bin/formsloginFEA.asp?/ACCESO/CERTISAT.ASP.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administraciones Tributarias) login page for 'FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA'. The page features the SAT logo at the top center. Below the logo, the title 'FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA' is displayed. The form includes four input fields: 'RFC', 'Contraseña de clave privada', 'Clave Privada (*.key)', and 'Certificado (*.cer)'. To the right of the 'Clave Privada' and 'Certificado' fields are 'Buscar' buttons. A 'Confirmar' button is located below these. At the bottom of the form, there is a checkbox labeled 'Actualizar mi Correo Electrónico' and a 'Continuar' button. A link 'Autenticarse con CIEC' is also present. The browser's address bar at the bottom shows 'Intranet local | Modo protegido: desactivado' and a zoom level of 100%.

El siguiente paso consiste en ingresar a la opción “Envío de solicitud de certificados de sello digital” y a continuación se desplegará la siguiente pantalla

The screenshot displays the SAT website interface. At the top right, there are navigation links: "Principal | Ayuda | Salir". The user's name and ID are shown as "BORTMEO SA DE CV" and "BBT100215A52". The date is "3 de Noviembre de 2011". The main menu on the left includes "CERTISAT" and several options: "Revocación del certificado", "Renovación del certificado", "Seguimiento a certificados", "Recuperación de certificados", and "Envío de solicitud de certificados de Sello Digital". The main content area is titled "Tu Firma@ CERTISAT en línea" and contains the text: "El Servicio de Administración Tributaria pone a su disposición los servicios de control y actualización de su Certificado de Firma Electrónica Avanzada o Certificados de Sello Digital." Below this text is a yellow box with five service options: "Revocación del certificado", "Renovación del certificado", "Seguimiento a certificados", "Recuperación de certificados", and "Envío de solicitud de certificados de Sello Digital".

En la pantalla que muestra se presionará el botón “Examinar”, para agregar el “Archivo de requerimiento” a través de una ventana de explorador.

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) web application interface. At the top left is the SAT logo. The top right shows the user's name 'B2BTMEGO SA DE CV' and ID 'B2T10215AS2'. The main content area is titled 'Certificado de Sello Digital'. Below the title, there is a text instruction: 'Para solicitar la generación de sus Certificados de Sello Digital, debe generar previamente su archivo ensobretado (*.adg) que contiene los requerimientos de certificados de Sello Digital mediante la aplicación SOLCEDI.' Below this text is a form with a label '* Archivo de requerimiento:' and a text input field. To the right of the input field is a button labeled 'Examinar...'. Below the input field are two buttons: 'Borrar' and 'Enviar requerimiento'. A date '3 de Noviembre de 2011' is shown in the top left of the main content area. A sidebar on the left contains a menu with options: 'Revocación del certificado', 'Renovación del certificado', 'Seguimiento a certificados', 'Recuperación de certificados', and 'Envío de solicitud de certificados de Sello Digital'. At the bottom right, there is a note '* Campos requeridos'.

Después de añadido el archivo de requerimiento se presiona el botón “*Enviar requerimiento*”



The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are navigation links for "Principal", "Ayuda", and "Salir". The user is identified as "BOBTMEO SA DE CV" with ID "BOT100215A52". The date is "3 de Noviembre de 2011". A sidebar menu on the left lists options under "CERTISAT": "Revocación del certificado", "Respoción del certificado", "Seguimiento a certificados", "Recuperación de certificados", and "Envío de solicitud de certificados de Sello Digital". The main content area is titled "Certificado de Sello Digital" and contains the instruction: "Para solicitar la generación de sus Certificados de Sello Digital, debe generar previamente su archivo encriptado (*.edg) que contiene los requerimientos de certificados de Sello Digital mediante la aplicación SOLCED". Below this is a form with a label "Archivo de requerimiento:" and a text input field containing the file path "C:\temp\saebt1\ed\osito\PEL_APA\FELECTA.BG". To the right of the input field is a "Examinar..." button. Below the input field are two buttons: "Borrar" and "Enviar requerimiento". At the bottom right, there is a note: "* Campos requeridos".

Después el usuario deberá ingresar en la opción “**Recuperación de certificados**”

The screenshot shows the SAT (Servicio de Administración Tributaria) website interface. At the top, there are navigation links for 'Principal', 'Ayuda', and 'Salir'. The user's identification '828TME00 SA DE CV' and 'BBT100215A82' is displayed in the top right corner. The date '3 de Noviembre de 2011' is shown on the left. A sidebar menu on the left lists various services under the heading 'CERTISAT', including 'Revocación del certificado', 'Renovación del certificado', 'Seguimiento a certificados', 'Recuperación de certificados', and 'Envío de solicitud de certificados de Sello Digital'. The main content area is titled 'Tu Firm@' and 'CERTISAT en línea'. Below this, a text block states: 'El Servicio de Administración Tributaria pone a su disposición los servicios de control y actualización de su Certificado de Firma Electrónica Avanzada o Certificados de Sello Digital.' A yellow box contains a list of service links: 'Revocación del certificado', 'Renovación del certificado', 'Seguimiento a certificados', 'Recuperación de certificados', and 'Envío de solicitud de certificados de Sello Digital'. The 'Recuperación de certificados' link is circled in red.

El Usuario que desee acceder a Ventanilla Única debe ingresar a la siguiente dirección Web www.ventanillaunica.gob.mx y seleccionar la opción Con Fiel

The screenshot shows the website's header with the Mexican coat of arms, 'GOBIERNO FEDERAL', and the 'u' logo for 'ventanilla única'. A search bar with the text 'ir' is visible. A navigation menu includes 'Inicio', 'Sobre la VU', 'Trámites y Requisitos', 'Normatividad', and 'Pizarrón'. The main content area is split into two sections: 'Noticias' on the left, featuring a coffee cup and newspaper image with the text 'Noticias Lo más relevante sobre la Ventanilla Única y el Comercio Exterior', and 'Ingreso a Ventanilla Única' on the right. The login section has radio buttons for 'Con FIEL' (selected) and 'Sin FIEL'. It includes input fields for 'Registro federal de contribuyentes', 'Clave de la llave privada', 'Llave privada (*.key)', and 'Certificado (*.cer)', each with a 'Buscar' button. At the bottom are 'Registrarse' and 'Acceder a la aplicación' buttons.

En esta sección es en la que se ingresan los datos obtenidos por medio de la generación de sellos, ingresando con el RFC de la empresa que genero el mismo y buscando los archivos key, cer y la contraseña.

Ingreso a Ventanilla Única

Con FIEL Sin FIEL

Registro federal de contribuyentes
HECT6008228DA

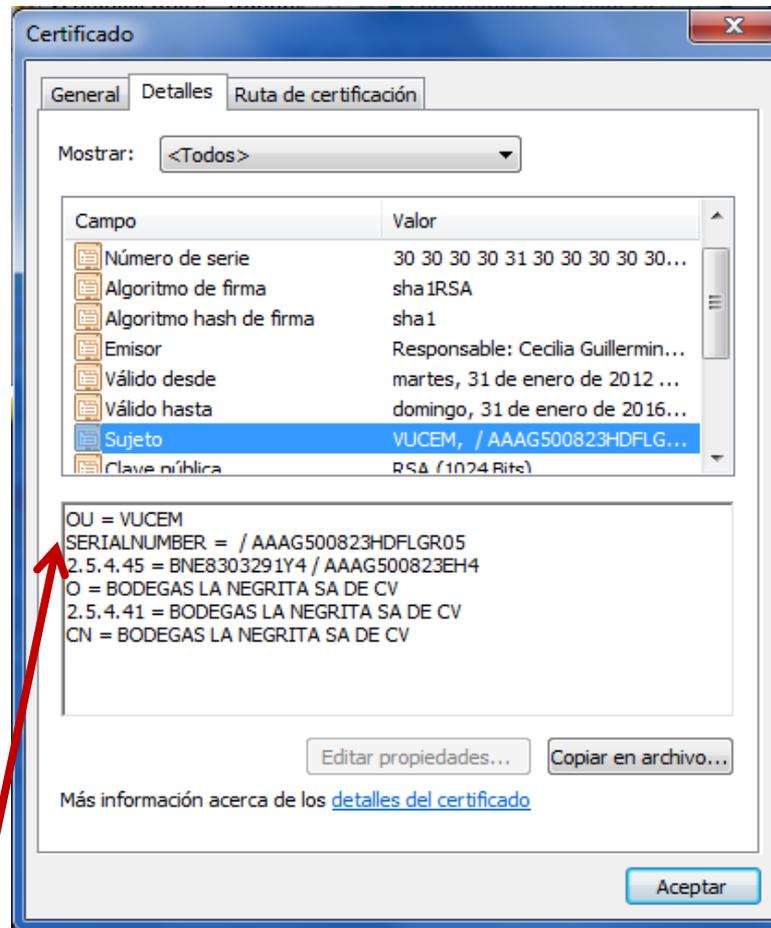
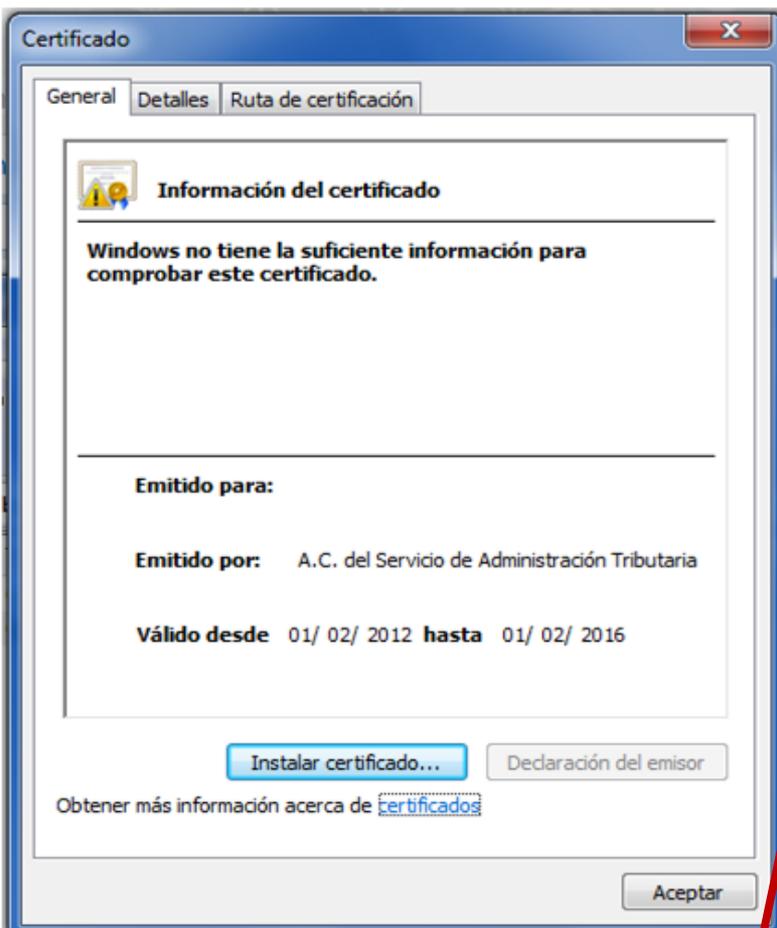
Clave de la llave privada

Llave privada (*.key)
VU-HECT6008228DA\HECT6008228DA_1012231705.key **Buscar**

Certificado (*.cer)
 Buscar

Confirmar

[Registrarse](#) [Acceder a la aplicación](#)



Para que el usuario tenga la certeza de que se generó correctamente su sello digital VUCEM podrá abrir el certificado generado y en los detalles del certificado podrá ver el identificador OU =VUCEM, que significa que dicho sello es exclusivo para hacer trámites a través del portal de Ventanilla Única.

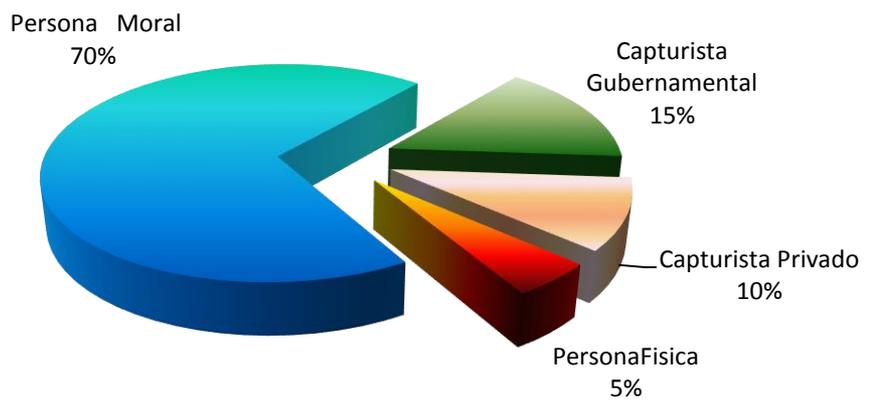
En la primer fase de implementación de liberaron las siguientes oficinas:

- Toluca y Progreso el día 20 de noviembre de 2012.
- Piedras Negras el día 26 de noviembre de 2012,

El resumen de solicitudes que ya cuentan con un dictamen en el portal de la Ventanilla Digital en el periodo del 20 de noviembre al 06 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Solicitudes dictaminadas en VU	Solicitudes para revisión documental			Solicitudes para Inspección física			Total
	Fitosanitaria	Zoosanitaria	Acuícola	Fitosanitaria	Zoosanitaria	Acuícola	
No de autorizaciones aceptadas	162	222	16	49	160	15	624
No de autorizaciones rechazadas	3	8	0	1	3	1	16
Total	165	230	16	50	163	16	640

Tipo de perfil que han capturado trámites en el portal de VU en el periodo del 20 al 06 de diciembre de 2012



Implementación de liberaron las siguientes oficinas:

Liberación durante la primer quincena de enero de 2013:

✓ Coatzacoalcos



✓ Aduana de Carga del AICM



✓ Matamoros, Tamps.



Febrero de 2013, programar liberación de 6 oficinas mas.

Febrero-Marzo 2013 programar la liberación nacional del Sistema.

Primer trimestre de 2013: Liberación de los trámites de exportación zoonosanitarios, fitosanitarios y de sanidad acuícola.

• **Acciones próximas**

- ✓ **Liberación gradual en el caso de importaciones de las oficinas en el portal de VU cada quincena hasta el mes de abril.**
- ✓ **Emisión de Notas informativas en coordinación con el SAT para la liberación gradual de las Oficinas al Portal de VU**
- ✓ **Continuar las capacitaciones a usuarios internos y externos.**
- ✓ **Liberación de los trámites de Exportación fitosanitarios, zoonosanitarios y de sanidad acuícola en el portal**

Plan de liberación en importaciones

OISA	CERT. IMPO								
	TOTAL	Liberación 20 Nov.	Liberación 26 Nov	Liberación 15 de enero	Liberación 21 de enero	Liberación 15 de febrero	Liberación 01 de marzo	Liberación 15 marzo	Liberación 01 de abril
NUEVO LAREDO, TAMPS.	56467								
COLOMBIA, N.L.	53600								
CD. JUAREZ, CHIH.	27902								
TIJUANA, B.C.	25535								
REYNOSA, TAMPS.	23748								
NOGALES, SON.	19716					nogales			
MEXICALI, B.C.	15716								
PIEDRAS NEGRAS, COAH.	9775		P. Negras						
VERACRUZ, VER.	9409								
MANZANILLO, COL.	8924								
ADUANA DE CARGA-AICM	5025			Aduana de carga					
SALA "E" AICM	4247								
S.L.R.C., SON.	4084								
GUADALAJARA, JAL.	3408					Guadalajara			
CD. HIDALGO, CHIS.	3172					cd hidlgo			
OJINAGA, CHIH.	2815								
PUERTO VALLARTA, JAL.	2358								
LÁZARO CÁRDENAS, MICH.	2265					lazarro			
CANCUN, Q.ROO	2173					cancun			
MATAMOROS, TAMPS.	2139				matamoros				
AGUA PRIETA, SON.	2057								
AICM Terminal 1	1938								
ALTAMIRA, TAMPS.	1925								
SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S.	1562								
AICM Terminal 2	1375								
MÉRIDA, YUC./PRIOGRESO	723	Progreso				Merida			

Comentarios



ventanilla única

GRACIAS

dgif-delfino@senasica.gob.mx

pedro.macias@senasica.gob.mx

Tel. +52-55 59051000

Ext. 51112, 54319, 54953, 51014

Folio de Captura zoo	Folio de Certificado zoo	Folio Captura Fito	Folio Certificado Fito
1502200200120139036000001	1502200500220135060000002	1502200200220137043000103	1502200500220137043000079
1502200200120137043000164	1502200500120137043000127	1502200200220137043000106	1502200500220137043000069
1502200200120137043000159	1502200500120137043000126	1502200200220137043000102	1502200500220137043000076
1502200200120137043000154	1502200500120137043000125		1502200500220137043000074
1502200200120137043000165	1502200500220137043000079		1502200500220137043000070
1502200200120137043000163	1502200500120137043000116		1502200500220137043000072
1502200200120137043000156	1502200500120137043000113		1502200500220137043000068
1502200200120137043000155	1502200500120137043000115		1502200500220137043000080
1502200200120137043000161	1502200500220137043000076		1502200500220137043000078
1502200200120137043000108	1502200500120137043000114		1502200500220137043000067

Comentarios



ventanilla única

GRACIAS

dgif-delfino@senasica.gob.mx

Tel. +52-55 59051000

Ext. 51112, 54319, 54953, 51014

- **Inicio de operaciones en la VU- 20 de noviembre de 2012**
 - ✓ Los capturistas desconocen el proceso de captura del trámite (se entregó a cada AA y a los usuarios el Manual de captura, pero al parecer no llegó hasta el personal que hace la captura del trámite.)
 - ✓ Resistencia a cambiar la forma de operación o debido a que siguen realizando programaciones documentales el mismo día del arribo de la mercancía, lo que atrasa el trámite por que se atienden las solicitudes conforme van cayendo en la bandeja del dictaminador. Es importante que las revisiones documentales se hagan anticipadamente. Ej. Algunos importadores de peces ya lo están haciendo de esa manera.
 - ✓ Coordinación entre el AA o tramitador y el importador para solicitar el trámite en el Portal y para la otorgación del Sello digital VUCEM.
 - ✓ Desconocimiento del uso del sello digital VUCEM.
 - ✓ Coordinación local para las actividades de inspección física.
 - ✓ No confirman en el portal las notificaciones para que puedan ver los archivos generados.
 - ✓ Usan el Explorador Google Chrome para capturar sus trámites. A través del boletín se les indicó que el sistema está probado en Internet Explorer o Firefox.

Se requiere que todos los actores participen activamente, para lograr un adecuado funcionamiento del sistema (Importadores-Agentes aduanales-Oficiales SENASICA-SAT)

En la operación de los trámites de SAGARPA se mejoran los procesos para la atención de los usuarios:

- ✓ No es necesario acudir a la Oficina a hacer fila para iniciar una revisión documental.
- ✓ No es necesario contar con los documentos originales para iniciar al trámite, basta con contar con el archivo electrónico digitalizado en el portal de la VU.
- ✓ No es necesario contar con un pedimento para iniciar un trámite ante el SENASICA.
- ✓ El pago de derechos se desliga del pedimento y se realiza a través del esquema e5cinco.
- ✓ Se está organizando cada oficina de tal manera que se cuente con una distribución de actividades interna y de responsabilidades en el perfil de ventanilla que permita que los tiempos actuales libres (horarios de 09 a 12 hrs) se dediquen a la revisiones documentales, y que haya una coordinación local entre los tramitadores y los oficiales para las actividades de inspección física de las mercancías de una manera oportuna.
- ✓ El portal está abierto para que el usuario pueda iniciar la captura de su trámite las 24 hrs del día.
- ✓ Es importante que los usuarios se anticipen a la llegada de los embarques y puedan iniciar la revisión documental unos días antes del arribo del embarque, para que el día del arribo solo se coordinen con los oficiales para la inspección física.

SENASICA seguirá apoyando en:

- En las etapas iniciales para la captura de sus tramites a través del Capturista gubernamental.
- Atención a través de correo o por teléfono a los usuarios.
- Apoyo a través de los manuales de captura .
- Comunicación oportuna

Usuarios:

- Trámites a través del portal
- Coordinación local para las inspecciones físicas
- Atención oportuna de los requerimientos.
- Comunicación local oportuna para el seguimiento de los trámites.